

La dura decisión de la Justicia que perjudica a Mauro Icardi y beneficia a Wanda Nara

07/03/2026



El conflicto entre Wanda Nara y Mauro Icardi volvió a quedar en el centro de la escena luego de que la Justicia emitiera una resolución sobre la cuota alimentaria de Francesca e Isabella. Según se informó, el tribunal rechazó el planteo del futbolista y lo intimó a presentar documentación sobre sus ingresos en el marco del proceso judicial.

El fallo judicial que involucra a Mauro Icardi y Wanda Nara

La información fue compartida por **Ángel de Brito** durante la emisión de *LAM*, donde explicó que el tribunal emitió **una resolución que resulta favorable para Wanda Nara** en el marco

del litigio por alimentos. Según detalló, parte de la resolución del Juzgado Civil N°. 1106: **“Rechazar el planteo de caducidad de alimentos provisorios** fijados con fecha del 14 de noviembre de 2024 efectuado a fs. 893/902 por el señor Icardi, con costas conforme al Artículo 69 del CPN”.

Además, el documento establece una intimación al futbolista para que informe su situación económica actual. **“Intimar al señor Mauro Emanuel Icardi para que en el plazo de cinco días presente en autos la documentación que acredite la totalidad de sus ingresos actuales,** bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento al Comité de Disciplina de la FIFA a través de la Asociación del Fútbol Argentino (...), leyó de Brito.



La dura decisión de la Justicia que perjudica a Mauro Icardi y beneficia a Wanda Nara

La deuda por alimentos y las declaraciones de Wanda Nara

La resolución reciente mantiene vigente el esquema de alimentos provisorios fijado con antelación por la Justicia. El conductor de *LAM* explicó cómo continúa el expediente y el rol de los abogados en el proceso: “Lo importante es que todo

lo de Payarola quedó borrado y **todo se retrotrajo a lo que hizo Ana Rosenfeld cuando era defensora**, que ahora volvió a serlo”.

Semanas atrás, Wanda Nara había hablado públicamente sobre la situación económica vinculada a sus hijas y sostuvo: **“Está pagando el tres por ciento de su salario**. Las abogadas están cobrando 30 mil dólares por defender a un deudor alimentario, la misma cantidad de dinero que el padre no les está pagando a Francesca e Isabella. Estoy pagando lo que Mauro hoy no paga y en algún momento va a hacerlo, porque **tiene su casa de La Isla embargada**”. Además, confirmó que el monto a pagar era de **600.000 dólares**.

Fuente: La 100